

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS

A la tercera perjudicada Blanca Martha Espinoza de los Monteros Murillo.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte tercerista relativo al toca número 2424/2003 deducido del juicio ejecutivo mercantil seguido por Yáñez Alcántara Miguel en contra de Luis Edmundo Serrano Berriozábal y otro, se dictó proveído de fecha doce de enero de dos mil cuatro, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la tercera perjudicada Blanca Martha Espinoza de los Monteros Murillo, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de enero de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 190652)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de
Nuevo León

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Arnulfo Cardona Mediana.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de quince de enero de dos mil cuatro, dictado en el Juicio de Amparo número 1134/2003-3BL, promovido por Sofía Pauli González, contra actos del Juez Séptimo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras autoridades, se le ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** como en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, para que se presente a este Juzgado de Distrito dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda de garantías, del auto admisorio y del auto de esta propia fecha. En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil cuatro, y que en el caso de no comparecer ante este Tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 21 de enero de 2004.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Nora Patricia Méndez Casanova

Rúbrica.

(R.- 190694)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO FORESTAL VICENTE
GUERRERO**

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION

31 DE AGOSTO DE 2003

(cifras en pesos mexicanos)

| | | |
|---|----|--------------|
| Inversiones | | |
| Efectivo | \$ | 0 |
| Cuentas y documentos por cobrar | | 0 |
| Inventarios | | 0 |
| | \$ | 0 |
| Inmuebles, planta y equipo, neto | | |
| Total de inversiones | \$ | 0 |
| Obligaciones | | |
| Cuentas por pagar | \$ | 0 |
| Impuestos por pagar, | | 0 |
| Total de obligaciones | \$ | 0 |
| Patrimonio | | |
| Aportado y donado | \$ | 2,759,633 |
| Superávit por revaluación | | 14,927,907 |
| Resultado acumulado al iniciar la liquidación | | (7,394,662) |
| Resultado acumulado en liquidación | | (10,292,878) |
| Total de patrimonio | \$ | 0 |
| Total obligaciones y patrimonio | \$ | 0 |

De acuerdo con lo establecido en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, que ordenó la extinción anticipada y liquidación del OPD Forestal Vicente Guerrero, la totalidad de los activos del organismo fueron transferidos gratuitamente al Gobierno del Estado de Guerrero.

México, D.F., a 26 de enero de 2004.

Liquidador

C.P. Arturo Alarcón Fernández

Rúbrica.

(R.- 190703)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 2282/2002-3, promovido por Antonio Chávez Buerón, en su carácter de apoderado legal del quejoso Menachem Goldman, contra actos del Suprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Alfredo Caram Valdez y José Caram Morales, y se les concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 27 de enero de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el
Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 190775)

SOCIEDAD MEXICANA DE PLANIFICACION, A.C.

Con base en lo dispuesto en los artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 33, 36, 54 y 57 de los estatutos en vigor, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el jueves 26 de febrero del presente año, a las 18:00 horas. En la Casa Univesitaria del Libro, ubicada en Orizaba número 24, colonia Roma, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Informes del presidente, secretarios y tesorero
Renovación del Comité Directivo

Atentamente

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.
Sociedad Mexicana de Planificación, A.C.

Presidente del Comité Ejecutivo
Guillermo Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 191032)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 2343/2003, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio de amparo ordinario civil, promovido por Borja Gudiño de Del Villar Juana su sucesión, en contra de Manuel Chávez Olguín y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada Gabriela Arriaga Jurado, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días, por tres veces, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte demandada en contra de la sentencia de fecha veintitrés de septiembre del dos mil tres.

México, D.F., a 2 de febrero de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 191041)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
No. de Oficio 315.03 5712
Exp. 75613-C
Reg. 37789

Asunto: se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.

Foundex Explorations Ltd.

Insurgentes Sur No. 1971, torre 3, piso 2,

Col. Guadalupe Inn,

01020, México, D.F.

At'n. C. Héctor Gustavo Chávez Rojas.

Me refiero a su escrito recibido el 21 de octubre de 2003, mediante el cual solicita a esta unidad administrativa se autorice a Foundex Explorations Ltd., sociedad constituida, de conformidad con las leyes de Canadá, la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, misma que tendrá por objeto principal la realización de estudios e investigaciones geotécnicas, así como la prestación de servicios de ingeniería para la evaluación de riesgos de sitio. Lo anterior, en el entendido que la sucursal aludida se sujetará, respecto del desarrollo de sus actividades en el territorio nacional, al marco legal vigente, y de que se abstendrá de llevar a cabo cualquier actividad que, conforme a las leyes mexicanas, tenga que ser realizada necesariamente por una persona física o moral mexicana.

Sobre el particular, esta unidad administrativa, con fundamento en los artículos 17 fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a Foundex Explorations Ltd., para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

La sucursal en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o. fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la ley aludida.

Asimismo, la sucursal en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y sexto transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otros cuerpos normativos, salvo que, en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos, obtenga la resolución favorable correspondiente.

Esta autorización se emite sin perjuicio de los permisos y/o autorizaciones, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarios o aplicables a su representada en virtud de sus actividades, de conformidad con las leyes y demás disposiciones vigentes en el territorio nacional, sean éstas de naturaleza federal, estatal o municipal.

Por último, se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Asimismo, a la obligación de publicar anualmente un balance general de la negociación visado por un contador público titulado, en términos de lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11 fracción III inciso c) del acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de octubre de 2003.

El Director de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Alejandro Faya Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 191091)

Ferrocarriles Nacionales de México
En liquidación
Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno
Dirección de Comercialización
Gerencia de Ventas
CONVOCATORIA

Ferrocarriles Nacionales de México, Organismo Descentralizado que conserva su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de conformidad con el decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica y con las bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, ambos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fechas 4 y 28 de junio de 2001, respectivamente, a través de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de los bienes que se describen a continuación y que no son útiles para Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y dadas de baja por el área usuaria:

| Licitación pública | Descripción (1) | Ubicación (1) | Fecha venta bases e inspección de bienes | Fecha apertura ofertas | Fecha li de pa (lote adjudic) |
|--------------------|--|--|--|------------------------|--------------------------------|
| GV-LP-005/2004 | 39 unidades tractivas y de arrastre comerciales en 21 lotes y Refacciones diversas comerciales en 1 lote | Varios lugares en los estados de: Coahuila, Distrito Federal, Puebla, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y San Luis Potosí | 13-23 Feb. | 24-Feb.-04 | 4-Mar. |
| GV-LP-006/2004 | 47 unidades tractivas y de arrastre de desecho en 14 lotes | Varios lugares en los estados de: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz | 13-24 Feb. | 25-Feb.-04 | 5-Mar. |
| GV-LP-007/2004 | Maquinaria de vía comercial en 7 lotes | Varios lugares en los estados de: Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz | 13-25 Feb. | 26-Feb.-04 | 8-Mar. |
| GV-LP-008/2004 | Materiales diversos de desecho en 2 lotes | Varios lugares en los estados de: Distrito Federal y Durango | 13-26 Feb. | 27-Feb.-04 | 9-Mar. |

(1) La descripción de los bienes, así como su ubicación y el precio mínimo de venta por lote se especifican en el anexo 1 incluido en las bases de cada licitación.

Los interesados en participar deberán inscribirse y recoger las bases de las licitaciones en las oficinas de la Gerencia de Ventas, ubicada en avenida Jesús García número 140, 10o. piso, ala B, colonia Buenavista, México, D.F., código postal 06358, con números telefónicos 55-47-73-59 y 55-47-75-30, de 9:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, o bien realizar depósito en sucursal bancaria previa comunicación en los teléfonos que se señalan. Las bases tendrán un valor de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por licitación. Los interesados podrán inspeccionar los bienes en licitación en el lugar que se especifica como ubicación. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a partir de las 10:30 horas, el día que se señala en el cuadro, en la sala de juntas de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, ubicada en el 10o. piso, ala A, avenida Jesús García número 140, colonia Buenavista, México, D.F.,

dando a conocer en el mismo acto la hora y fecha del fallo.

Los participantes deberán garantizar su postura mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, con un importe equivalente al 10% del valor fijado como mínimo de venta del lote, incluyendo, en su caso, las posturas legales consideradas para subasta. Las personas físicas o morales que resulten ganadoras deberán pagar en el plazo que se especifica en el recuadro y retirar los bienes del lugar en que se encuentran dentro de un plazo que no exceda el número de días calendario contados a partir de la fecha en que se efectúe el pago de los lotes adjudicados y que se señala en el recuadro. Sólo en el caso de que la licitación pública GV-LP-005/2004 se declare desierta, se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo señalado, menos un 10% en la segunda almoneda.

Visítenos en nuestra página de Internet: www.fnm.com.mx.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.

Gerente de Ventas

Lic. Joel Córdova Jiménez

Rúbrica.

(R.- 191112)

OPERADORA DE LA ZONA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 43 de los estatutos sociales de esta sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Operadora de la Zona del Pacífico, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560 México, D.F., el próximo día 5 de marzo a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asímismo en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.

Administrador Unico

Lic. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 191151)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
CONDADO DE DOÑA ANA, NUEVO MEXICO, EE.UU.
SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA COLONIA LA UNION
(No. DE PROYECTO DEL CONDADO DE DONA ANA: 040027)
(No. DE PROYECTO DEL DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MEXICO:
NMED CWSRF 1438047)
CONVOCATORIA DE LICITACION

La presente convocatoria de licitación se emite después de la publicación del aviso general de adquisición para este proyecto en el boletín, noticias del BDAN, del día 29 de agosto de 2001.

El Condado de Doña Ana pretende utilizar una porción de los recursos no reembolsables otorgados por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) que opera con aportaciones de la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar el proyecto.

La licitación se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición y contratación del BDAN y estará abierta a empresas de cualquier país.

Por este medio el Condado de Doña Ana solicita propuestas selladas de contratistas para el siguiente proyecto que será financiado con una porción de los recursos no reembolsables del BDAN, así como con fondos de otras fuentes: La construcción e instalación de una nueva red de alcantarillado sanitario, cárcamos de bombeo y emisor para la comunidad de La Unión. Las obras incluyen 40,380 pies lineales de tubería de drenaje a gravedad de 8 pulgadas junto con los pozos de visita, 250 descargas domiciliarias de 4 pulgadas, la instalación de aproximadamente 10,000 pies lineales de tubería de conexión de 2 a 4 pulgadas dentro de los límites de los predios individuales, la desconexión de 250 fosas sépticas domésticas y la eliminación y reemplazo de 63,250 yardas cuadradas de pavimentación. El sistema de conducción de las aguas residuales incluye tres estaciones de bombeo para drenaje con bombas sumergibles dobles, 3,300 pies lineales de tubería a presión de P.V.C. de 4 pulgadas, 29,495 pies lineales de tubería a presión de P.V.C. de 8 pulgadas, 28 estaciones de alivio de vacío, 2 cruces de zanjas, 3 cruces de drenaje, 1 cruce de carretera estatal por el método de perforación, 1 cruce de drenaje de concreto.

Se recibirán las propuestas selladas en la oficina del Director de Compras del Condado de Doña Ana, ubicada en Sala 350 (3er. piso del Palacio de Justicia del Condado), 251 West Amador, Las Cruces, NM 88001-2898, teléfono (505) 647-7220, hasta las 14:00 horas (hora de Las Cruces, NM), el 24 de marzo de 2004. Acta seguida las propuestas se abrirán públicamente y se leerán en voz alta. Los licitantes son los responsables de asegurar que sus propuestas son recibidas por la Directora de Compras. Las propuestas recibidas después de la fecha y hora arriba indicadas serán devueltas sin abrir.

Las bases de licitación serán publicadas únicamente en inglés y podrán ser inspeccionadas en las oficinas del Departamento de Servicios Públicos (ubicadas en 2024 E. Griggs Street, Las Cruces, NM 88001) y del Director de Compras del Condado, así como en los siguientes lugares:

| | | |
|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Construction Reporter | Association for General Contractors | Dodge Reports |
| 1609 Second Street, NW | 4625 Ripley | 1615 University Boulevard, NE |
| Albuquerque, NM 87102 | El Paso, TX 79922 | Albuquerque, NM 87107 |
| (505) 243-9793 | (915) 585-1533 | (505) 243-2817 |

Molzen-Corbin & Associates (oficina del ingeniero)

1155 Commerce Drive, Suite F

Las Cruces, NM 88011

(505) 522-0049

Los documentos de licitación se pueden adquirir mediante el depósito de \$150.00 dólares por juego en la oficina de Molzen-Corbin and Associates en la dirección arriba indicada. Este depósito será reembolsable siempre y cuando se devuelvan las bases de licitación en condiciones utilizables en los diez (10) días inmediatamente después de la apertura de las propuestas. Se pueden comprar algunas secciones de las bases por el costo de reproducción.

Se les indica a los licitantes poner especial atención a las instrucciones para los licitantes y las

condiciones suplementarias que se encuentran en las bases de licitación. Todas las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por un monto no menor del cinco por ciento (5%) del valor total de la propuesta, como se indica en el artículo 8 de la Información para los licitantes.

Se celebrará una junta de aclaraciones que tendrá lugar en el edificio de los tribunales del condado, Cámara del Comisión (2o. piso), ubicado en 251 W. Amador, Las Cruces, NM 88001, a las 10:00 horas (hora de Las Cruces, NM) el 19 de febrero de 2004. Se recomienda que los licitantes asistan a la junta.

Los licitantes interesados pueden obtener información adicional en la oficina del ingeniero en la dirección y número de teléfono arriba señalados.

San Antonio Texas a 02 de febrero de 2004

Banco de Desarrollo de América del Norte

Coordinador de Contratos y Adquisiciones

Lic. Arturo Ibarra Gamez

Rúbrica.

(R.- 191152)

AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 43 de los Estatutos Sociales de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Agma Inmobiliaria, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., el próximo día 5 de marzo a las 12:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asímismo en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 191153)

PEDREGAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA PEDREGAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 41 de los Estatutos Sociales de esta Sociedad y por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Pedregal de Querétaro, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en avenida Morelos número 166, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro. El próximo día 9 de marzo a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asímismo en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas registrados deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad , a mas tardar la víspera del día en que la Asamblea deberá reunirse, la constancia de depósito de las acciones servirá como tarjeta de admisión, la Asamblea se llevará a cabo bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de febrero de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 191156)

Secretaría de Economía
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar el cupo para importar en 2004 con el arancel-cupo establecido en el decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, los productos que se indican a continuación:

| No. De licitación (1) | Fracción arancelaria (2) | Descripción del cupo (3) | Unidad de medida (4) | Cantidad a licitar (5) | Cantidad máxima por empresa (6) | Fecha y hora de la licitación (7) |
|------------------------------|---------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|--|--|
| 002/2004 | 1901.90.05 | Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04 | Kilogramos | 4,000,000 | 800,000 | 15/marzo/2004 16:00 horas |
| 003/2004 | 1901.90.05 | Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04 | Kilogramos | 4,000,000 | 800,000 | 26/abril/2004 11:30 horas |
| 004/2004 | 1901.90.05 | Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04 | Kilogramos | 4,000,000 | 800,000 | 27/agosto/2004 11:30 horas |

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a

partir de los 16 días hábiles, antes de la fecha programada para cada licitación, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 191192)

Secretaría de Economía
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las empresas industriales que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2004, exenta de arancel, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y el acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, los productos calificados de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio que se indican a continuación:

| No. de licitación (1) | Fracción arancelaria (2) | Descripción del cupo (3) | Unidad de medida (4) | Cantidad a licitar (5) | Cantidad máxima por empresa (6) | Fecha y hora de la licitación (7) |
|------------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--|--|
| 001/2004 | 0402.10.01 0402.21.01 | Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas | Kilogramos | 2,000,000 | 400,000 | 15/marzo/2004 10:00 Hrs. |

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 20 de febrero del año 2004, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en el día y horario señalado en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.

Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rubrica.

(R.- 191196)

INSISTEN LOS TOCAYOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la empresa "Insisten los Tocayos, S.A. de C.V. en liquidación, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 1 de marzo del 2004, a las 8:00 horas, en el domicilio ubicado en Antonio Van Dick número 21, Interior 5D, colonia Nonoalco Mixcoac, México, Distrito Federal, Benito Juárez, 03910, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-** Nombramiento de escrutador.
- II.-** Declaración de la legal instalación de la Asamblea.
- III.-** Aprobación en definitiva del balance final de liquidación.
- IV.-** Depósito del balance final de liquidación y y cancelación de la inscripción del contrato social, en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- V.-** Asuntos generales.

Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.

Insisten los Tocayos, S.A. de C.V.

(en liquidación)

Liquidador de la Sociedad

Jorge Molina Sosa

Rúbrica.

(R.- 191204)